Año III. Martes 18 de Febrero de 1873. Núm. 490.

**PRECIOS DE SUSCRICION.**

Este periódico se publica todos los dias escepto los Lunes y dias siguientes á festivos.
En Gerona 1 mes 6 rs., 3 id. 16.—En el resto de España y Portugal: 1 mes 8 rs. 3 id. 18.
Islas de Cuba y Puerto-Rico: trimestre 2 pesos, semestre 6, 1 año 12.
En Francia: trimestre 48 rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.

# LA LUCHA.

REDACCION.
Plaza de la Indpendencia, n.º 3, 1.º izquierda.
ADMINISTRACION.
Calle de la Zapateria vieja núm. 4. Bajo.
PUNTOS DE SUSCRICION.
En la redaccion y administracion de este periódico.
Anuncios y comunicados á precios convencionales.
Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.
Número suelto, 4 cuartos.

## ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

DIRECTOR; JOAQUIN RUIZ Y BLANCH.

## CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RIVERO.

*Extracto de la sesion celebrada el dia 10 de Febrero de 1873.*

(Continuacion.)

Siguiendo en el uso de la palabra el señor *Presidente del Consejo de Ministros*, dijo;

Tratándose de individuos particulares de ciertas opiniones, la calificacion sería de impaciencia; tratándose de individuos de un Gobierno, la calificacion hubiera sido de deslealtad y traicion con premeditacion y alevosía. Nosotros no queremos pasar por traidores ni desleales, ni ante el rey ni ante el último ciudadano de los españoles.

Aquí teneis, sin ocultar un solo hecho, todo lo que ha pasado en esta cuestion gravísima. ¿Es que hay impaciencia y deseo de que esto se verifique? Yo dejo á cada uno su opinion; pero emitiendo ahora la mia, creo que los que así piensen, desean que cuanto antes desaparezca la libertad y venga el cáos, del cual todos confian en sacar la luz, y á mí me parece que no la ha de sacar nadie, y que si ese hecho se verifica, no hemos de ver dias de paz y prosperidad para el país.....

El señor *Presidente*: Dispense usía un instante. Siendo pasadas las horas de reglamento, se vá á preguntar si se proroga la sesion.

Hecha la pregunta, la Cámara resolvió en sentido afirmativo.

El señor presidente del *Consejo de ministros*: No debe haber impaciencia. Si el momento llega, si la renuncia se hace, el Congreso tiene dentro de la Constitucion, y aun cuando no lo tuviera dentro de la Constitucion, tiene dentro del reglamento la manera de examinar y discutir el asunto con la amplitud que en esta Cámara se discuten todas las cuestiones. ¿Qué hay en situacion tan grave, en momentos tan difíciles, que pueda obligar á que nos manifestemos impacientes? ¿Qué resolucion se vá á pedir á esta Cámara? No está el rey en la Plaza de Oriente? ¿No hay un Gobierno responsable? ¿No hay dos Cámaras que discuten y deliberan? ¿Se quiere que, bajo la impresion del momento, se adopte una determinacion cualquiera que indique al que habita en el palacio de Oriente que debe marcharse cuanto antes, porque corre peligro si no lo hace? Seriamos nosotros los hombres mas miserables si eso consintiéramos ó tolerásemos. No; aquí cada poder tiene marcada su órbita dentro del pacto constitucional.

Cada partido tiene derecho á pedir lo que crea conveniente; el republicano está en el suyo si considera que ha llegado el momento de que por debilidad ó por miedo esta Cámara monárquica vote lo que considere mas oportuno, aun cuando obrando así creo que no acierta, porque nunca la precipitacion suele dar buenos resultados; todo esto reconozco: lo que no reconozco y contra lo que yo protesto, seria contra aquellos diputados que, habiendo venido monárquico-constitucionales, contribuyeran á que se tomase una resolucion que indicara que habian sido tan débiles y tan pequeños que se despedian del sol que les habia calentado, para saludar al sol naciente. (Varios señores pidieron la palabra, y entre ellos los señores Ramos Calderon y Lagunero.) Yo no he de decir si eso sucede lo que haré, ni quiero explicar por qué; tiempo vendrá en que me explique, pero quiero hacer esta protesta en nombre de mi honra y de mi decoro, contra toda imposicion que pudiera venir, aunque no de aquí, y manifestar que preferia mil veces morir como ministro en el cumplimiento de mi deber, á que pudiera creerse que por un instante siquiera habia albergado en mí la idea de la traicion ó de la debilidad ante circunstancias tan graves.

No quiero entrar en otras consideraciones. Cuando la cuestion venga, si viene, cada una aceptará la responsabilidad que le quepa; entre tanto, el Gobierno nada mas tiene que añadir á lo que ha considerado necesario hacer presente para satisfacer la ansiedad del país. Vosotros juzgareis si hemos hecho bien ó mal; mientras tanto, suplico á los señores republicanos en primer término (á los amigos de la mayoría nada tengo que decir; á los conservadores ya verán de qué manera se consolida una dinastía, arrojando un rey cada tres años); suplico, digo, á todos, que no tengamos debate sobre una cosa que se ha de reproducir mañana ó pasado mañana, porque perderíamos un tiempo que el Gobierno necesita para acudir á otras atenciones. Suplico además, y esto á todos, no ya solo á la minoría republicana, que tiene dadas muchas pruebas de cordura, y por eso me limito á recordarle que no hay nadie á quien mas perjudiquen las perturbaciones del órden público que á los que desean la realizacion de la idea por el derecho, que pongan todos los medios que estén á su alcance para que el órden público no se altere. A los demás partidos, á los que están fuera de la revolucion y del principio liberal que la misma representa, nada tengo que aconsejarles: que hagan lo que quieran, que el miedo que han de pasar si llega el momento supremo, me ha de compensar de todos mis disgustos y de todas mis amarguras. (Pidieron la palabra los señores Esteban Collantes, Salaverria y Bugallal.)

Para unos y para otros tengo el deber de decir á la Cámara, que sean las circunstancias que quieran, y sea el momento que quiera en el que pueda turbarse el órden público; sea el partido que fuere el que le turbe, este Gobierno se halla resuelto á hacer toda clase de sacrificios, hasta el de morir en las calles para sostenerlo dentro de la libertad y de las instituciones. En Madrid y fuera de Madrid, donde quiera que se perturbe el órden, este Gobierno, el mas liberal que ha habido para algunos, el mas anárquico para otros, de lo cual juzgará la historia; este Gobierno, digo, que ha respetado la libertad y el derecho tanto como el que mas, sabrá mantener el órden público, las instituciones y la libertad. Voy á concluir, sintiendo haber molestado la atencion de la Cámara y rogando á esta que no desatienda mi súplica. La Asamblea no puede resolver nada acerca de una cosa que no está sometida á su discusion; podrá manifestar una aspiracion, indicar un deseo; podrá apreciar un hecho de esta ó de la otra manera; pero no puede adoptar resolucion alguna. Vivimos bajo un régimen constitucional, ocupamos este puesto porque tenemos la confianza de la Corona y de las Córtes; si hay alguno que crea que una Cámara, de la noche á la mañana puede pasar de monárquico á republicano, que lo diga: *(El señor Demato*: Aquí hay uno.*)* Oigo decir que hay uno y nada tengo que contestar, porque está en su derecho; y si la mayoría se halla en ese sentido, que lo diga; si opina de esa manera, que lo exprese: *Varios señores*; No, no.)

El señor *Figueras*: No se puede interrogar de ese modo.

El señor *Presidente*: Tampoco se puede interrumpir al orador.

El señor presidente del *Consejo de ministros*: Yo he pedido que se aplaze este asunto para el momento y sazon oportuna; si hay quien crea que debe traerse antes, traigale en buen hora, sin responsabilidad para el Gobierno. Este sigue pensando que es monárquico constitucional, y que se halla en este puesto por la voluntad del rey y por la de la mayoría de los dos Cuerpos Colegisladores. No es esta noche cuando debe hablarse de esta cuestion; es posible que venga mas tarde, y con carácter oficial, y por lo mismo, sigo pensando el Gobierno que no debe entrarse hoy en un debate que no tiene razon de ser.

Sentiré que haya motivo para que ese debate venga; y despues de suplicar otra vez que se ayude al Gobierno para sostener el órden publico, concluyo diciendo que ni un minuto, ni un segundo permaneceria el Gobierno en este puesto, si teniendo la confianza de la Corona, no mereciera la de las Cámaras.

El señor *Figueras*: Pido la palabra.

El señor *Presidente*: Señor Figueras, á la práctica parlamentaria de su señoría apelo. Su señoría sabe que no se puede abrir un debate con motivo de una pregunta.

El señor *Figueras*: Puesto que el señor Presidente apela á mi práctica parlamentaria, le recordaré que con motivo de una pregunta sobre cualquier crisis ministerial se ha solido promover un debate. Creo que el Gobierno, que por boca de su presidente nos ha hecho aquí una historia lastimosa, es el primer interesado en que este debate tenga lugar, y que los momentos actuales no son para detenerse en dificultades formularias.

Yo pregunto, pues, al señor Presidente de la Cámara si me permite continuar el debate, y al Gobierno si quiere que conteste al señor presidente del Consejo de ministros, sin necesidad de anunciar una interpelacion ni de presentar una proposicion. En caso contrario, anuncio desde luego una interpelacion.

El señor *Presidente*: No es el Gobierno el que dirige las discusiones, es el Presidente. Su señoría anuncia una interpelacion. Concedo la palabra al señor presidente del Consejo de ministros para que diga si quiere contestar en el acto.

El señor presidente del *Consejo de ministros*: El Gobierno cree que necesita todo su tiempo para reunirse y para acordar lo que le parezca mas conveniente á los intereses del país, que están por encima de los intereses de todos los partidos; y tiene que decir al señor Figueras, contra su propósito, que no puede contestarle. Aun ha de hacer mas: aun le ha de rogar que no acuda al medio reglamentario de presentar una proposicion. Si á pesar de eso la presenta, ¿que ha de hacer el Gobierno? No tiene mas remedio que defenderse de los ataques que le dirija el señor Figueras.

El señor *Figueras*: Mucho placer tendria en acce-

der al ruego del señor presidente del Consejo de ministros; pero si accediera, seria el hombre mas criminal del universo. Por encima de la amistad que me liga á su señoria, está la pátria, cuya suerte se está librando aqui en estos momentos. Tengo sobre la mesa una proposicion pidiendo se declare el Congreso en sesion permanente; y habiéndola presentado antes de entrar en la órden del dia, pido al señor Presidente mande dar lectura de ella.

El señor *Presidente*: Se va à dar lectura de la proposicion.

El señor *Secretario* (Morayta): Dice así:

«El Congreso, en vista de la gravedad de las circunstancias, se declara en sesion permanente.

Palacio del Congreso 10 de Febreró de 1873.—Estanislao Figueras.—Antonio Ramos Calderon.—Francisco Pí y Margall.—Luis de Molini.—Nicolás Salmeron.—José de Carvajal.—Joaquin Lopez Puigcerber.—Joaquin de Huelves.—José M. Patiño.—Emilio Nieto.—Miguel Mathet.—Juan Anglada.—El marqués de la Florida.»

*(Se continuará.)*

## NOTICIAS.

De *La Independencia* de Barcelona llegada ayer:

«Como saben nuestros lectores, en Malgrat se proclamó solemnemente la República democrática federal. Segun de dicho pueblo nos escriben, al salir el sábado último un pendon de la República con varios ciudadanos, que daban gritos de abajo los tiranos, viva el pueblo soberano y viva la República federal, entró el cabecilla Soliva mandando una partida carlista y confundiéndose su gente con los manifestantes, y repitiendo los vivas de los federales, terminó el acto con un baile público en el que tambien danzaron los carlistas.

—Están completamente organizadas las dos compañias fijas de «Guias de la Diputacion» que verifican la guardia en el palacio de la Diputacion y que componen un contingente de 160 hombres.

Convendria, ya que de organizacion tratamos, que los voluntarios del Municipio se uniformarán algun tanto.

—Se han concedido á peticion del diputado de las Córtes Soberanas, ciudadano José Ruliano Donadeu, ochenta fusiles con cuatro paquetes municiones, al Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat.

—Se ha llegado ya á un acuerdo entre obreros y patronos en la cuestion de los jornales. En efecto, una comision mixta de aquellos y de estos suscribieron ayer el acuerdo, cuyo texto es como sigue:

Primera. Trabajar sesenta y cuatro horas semanales con el aumento proporcional que corresponde á la cinco horas menos de trabajo, ó sea siete y medio por ciento.

Segunda. Este aumento solo hace referencia á los obreros que trabajan á destajo, sin hacer alteracion alguna en los salarios de los jornaleros, con arreglo á lo propuesto por la comision de obreros.

Tercera. Se elevará una esposicion al gobierno superior para que se fije para todos los establecimientos fabriles de España el número de horas de trabajo diarias ó semanal.

Cuarta. Pasará á Madrid una comision de fabricantes para activar la resolucion de esta esposicion.

Con todo, este acuerdo es transitorio ó interino debiendo ser tan solo definitivo el que se tome en Madrid por el arbitraje del Ministerio de la Gobernacion, al que convinieron someterse unos y otros. La comision nombrada á este último efecto ha salido ya de Barcelona.

—La correspondencia, tanto oficial como particular que debia salir anteayer para la linea ferrea de Tarragona y Valencia à Madrid, apesar de las averias causadas en dicha línea por los carlistas, conforme saben nuestros lectores, no ha sufrido retraso, puesto que se remitió por mar aprovechando el viaje del vapor «Correo de Cette,» el cual se encargó de la conduccion.

—Tambien ha salido el correo de hoy con un vapor de la compañia Sevillana. Sus consignatarios se han hecho pues acreedores à la gratitud y consideracion públicas por semejante servicio prestado á la nacion, tanto mas cuanto ha sido hecho sin ningun género de retribucion.

—Si bien latente continuaba todavia ayer la alarma suscitada, con referencia á intentonas alfonsinas, desde que se supo la llegada á esta ciudad del CABALLERO DE RODAS y se habló publicamente de los propósitos que habian traido aqui al mencionado general.

Han contribuido á esta sobrescitacion los fatidicos rumores que circularon estos dias, habiendo quien aseguraba que el atrevimiento de los enemigos de la República habia llegado hasta el extremo de hacer proposiciones á nuestra primera autoridad militar para coadyuvar á una sublevacion en sentido borbónico. Como comprenderán nuestros lectores no es posible que esto haya sucedido, pues de ser cierto estaria detenido á la disposicion del tribunal competente el mentecato que tan osado hubiera sido para dar semejante paso.

Creemos que no hay motivo para tanta alarma. Han pasado para no volver jamás los tiempos de pronunciamientos y sublevaciones militares: el actual ejército es en su gran mayoria adicto al nuevo órden de cosas y no es fácil que se preste á las locas aventuras de generales reaccionarios. Sin embargo, existe la alarma, y entendemos que es deber de nuestras autoridades contribuir en cuanto á su alcance esté á desvanecerla.

Alcaldia popular de Barcelona.—El Excmo. señor Presidente del Poder Ejecutivo acaba de comunicar á esta Alcaldia el telégrama siguiente:

«Recibido su telégrama. El gobierno de la República se ocupa sin levantar mano de la cuestion de la reorganizacion de la milicia ciudadada; pero es preciso hacer las cosas legalmente y no crear conflictos al gobierno de la República, porque los desórdenes acabarian con lo que tanto ha costado levantar.»

Lo que se hace publico para conocimiento y satisfacion de este vecindario.—Barcelona 16 de Febrero de 1873.—Narciso Bujó y Prats.

—El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion, acaba de comunicar á esta Alcaldia el siguiente:

«Recibido su despacho. La «Gaceta» de mañana publicará las disposiciones adoptadas por el gobierno, para la organizacion de los Voluntarios de la República.

En cuanto á la autonomía de municipios y à las reformas sociales que pide la clase obrera, corresponde la resolucion à las Córtes Constituyentes que han de convocarse.»

—En su *Última hora*, dice el mismo colega:

«*Gobierno de la provincia de Barcelona.*

El Presidente del Gobierno de la República en telégrama fecha 15, dice lo siguiente:

«Acaba de votar la Asamblea Nacional, por unanimidad, la amnistía para todos los delitos con incidencias y consecuencias cometidos en las insurrecciones republicanas, y con ocasion de las manifestaciones contra las quintas y para todos los cometidos por medio de la imprenta.»

Lo que traslado á V. por si se sirve insertarlo en el periódico de su digna direccion.

Barcelona 16 de febrero de 1873.—El gobernador, Loma.

—Asegurábase anoche que el general Pavia, nombrado por el Gobierno de la República para ponerse al frente de las tropas que operan en esta provincia, habia llegado á Villafranca al frente de numerosas fuerzas.

—Con referencia à telégramas particulares, se nos dieron por verídico conducto las siguientes noticias:

«El pueblo de la Habana se ha adherido á la República proclamada por las Córtes soberanas.

El embajador de los Estados-Unidos, declaró que la Rèpùblica americana saludaba con efusion á la Rèpública española, y que creia poder manifestar en nombre de aquel pueblo, que si esta veia su integridad amenazada, sabria prestarla decidido apoyo.

Créese que será suprimido el ministerio de Gracia y Justicia, pasando á Gobernacion los asuntos en que entiende.

Se ha suprimido el Consejo de Estado.«

## NOTICIAS DE CUBA.

Hoy recibimos de Cuba, por la via de Nueva-York, los siguientes despachos telegráficos:

«Habana 16 de enero.—El 1.º de febrero principiará á publicarse aquí un periódico radical titulado el *Tribuno*, cuyo objeto es combatir las ideas modernas de España, «de conformidad con el espíritu de la época.»

Habana 17 de enero.—Las muchas lluvias han paralizado la molienda.

Se han recibido noticias de Puerto-Rico hasta el 12. El gobierno de Madrid pospuso las nuevas reformas municipales, y se dice que hizo lo mismo con la division del poder civil y militar, dejando por ahora las cosas como están.

Cayo-Hueso 15 de enero.—El vapor *Edgard Stuart* llegó aquí el 13, al mando del capitan Sommers, que perteneció á la marina de los Estados-Unidos hasta 1868, desde cuyo tiempo se puso al servicio de los cubanos, y es bien sabido que llevó á la isla con buen éxito siete ú ocho espediciones.

Se dice que el gobierno español le embargó sus propiedades en 1870, pero él confiesa que nunca supo que tuviese propiedades en Cuba.

Sommers salió de Nueva-York para Aspinwall el 11 de diciembre, llevando parte de la tripulacion para el *Edgard Stuart*, y llegó á Colon el 19, esperando que el vapor estaria listo para salir el 20. Pero no siendo así, salió el 25 y llegó á la costa de Cuba el 28. Tocando en el puerto de Lino envió mensajeros á los rebeldes del interior, diciéndoles que el buque volveria á tocar allí dentro de tres ó cuatro dias y que tuviesen fuerzas para recibir las armas. Tambien les avisó que mandasen fuerzas al puerto de Guao con el mismo objeto. El vapor siguió hacia la parte Nordeste y el 1.º de enero encontró el Guao fuerzas para recibir el armamento. Habiendo estas recibido la mitad del cargamento partieron en seguida para el interior. El vapor volvió otra vez al Lino, á donde llegó el 2. Dejando á las fuerzas reunidas el resto del cargamento, vió una cañonera española á unas 10 millas de distancia, pero observando que esta no le daba caza, emprendió el viaje de vuelta. Este fué el único buque de guerra que vió desde el cabo Mercy hasta el de San Antonio, aunque costeó la isla á cinco ó seis millas de tierra.

El dia 2 salió de Puerto Lino; á unas 11 millas de San Antonio se le descompuso la máquina y tuvo que hacer uso de las velas, costándole mucho trabajo alejarse de la costa, por causa del fuerte viento que reinaba del Noroeste. El buque llegó aquí á la vela y está tomando carbon.

El *Stuart* llevó de Aspinwal, 11 pasajeros cubanos y entre ellos al coronel Agüero, el cual contribuyó mucho con sus disposiciones á facilitar la descarga.

Los once pasajeros han venido en el vapor y están aquí.

Agüero sale para Nueva York dentro de pocas horas.

Se ha anunciado para hoy una gran reunion de cubanos.

Habana, 4 de enero.—El departamento de marina niega que haya desembarcado espedicion alguna en el departamento oriental.

El gobierno arrendó los ingenios embargados por 600,000 pesos anuales.

## CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE La Lucha.

Sr. Director de *La Lucha*.

Olot 15 febrero 1873.

Muy Sr. mio: no puede V. figurarse cuanto nos

complace la conformidad de apreciacion en las actuales circunstancias, y ojalá que en toda España se hayan apreciado como en esta villa en la que confundidos todos y agrupados al municipio cuanto han consumido sus dias y sus fortunas en defensa de la libertad, no nos afectan las formas y sí tan solo nos anima el propósito de practicarla con órden.

Tan sublimes sentimientos esperimentan la placentera recompensa de no haberse notado la mas leve inquietud por tal trascendental cambio, y solo avivado la decision y entusiasmo para combatir á los enemigos carlistas que, por tenerlos reunidos en Sta. Pau, precisan la conveniente vigilancia esta noche.

De V. afmo. S. S. Q. S. M. B.

*El Corresponsal.*

Sr. Director de *La Lucha.*

Olot 16 de Febrero 1873.

Muy señor mio: continuan los carcundas en Santa Pau y hoy se les han reunido unos 100 infantes y 30 caballos que procedentes de San Feliu de Pallarolls, han pasado por San Esteban de Bas á reunirse con el grueso de la faccion.

Parece intentan un golpe sobre esta y les aguardamos para lo que se les ofrezca. Hoy ha sido completo el copo de periódicos y cartas.

Suyo

*El Corresponsal.*

## GACETILLA GENERAL.

Concurridísimo estuvo el cuarto baile de máscaras del Teatro que, conforme anunciamos, tuvo lugar el sábado último. Allí era de ver el bullicio y algazara que armaron tanto pimpollo con careta, verdaderos diablillos con faldas. ¡Y qué de apretones señor! momentos hubo en que creí dejar parte de mi individualidad en el salon de baile. Pues, y en cuanto á bromazos? ayúdeme V. á sentir: de algunos tengo yo noticia capaces de dejar patitieso al *gallo* de mas espolones. Y que diré á Vds. respecto á disfraces? que los hubo, —entre algunos de bastante gusto en el secso *débil*, y de cierta chispa en el *fuerte*,— variados hasta el infinito, desde *Lucifer* hasta el angel S. Miguel, *angelito* que por mas señas ejecutó al vivo, al toparse con aquel, la escena que mis lectores habrán tenido mas de una vez ocasion de observar pintada en uno de los grandes ventanales circulares de la catedral.

La orquesta bien, los coros *ausentes*, como decia mi amigo Juan. Por lo demás, en el baile en cuestion quedó demostrada hasta la evidencia la absoluta necesidad de una alfombra, pues el polvo que se levantaba del tablado, unido al natural residuo de las luces y demás consiguiente á un sitio cerrado en que hay aglomeradas centenares de personas, formaba una admósfera pesada y asficsiante en demasía.

El que tuvo lugar en el Odeon, fué sin disputa el mas concurrido de cuantos se han dado en la presente temporada, puesto que ya al principiar estaba el salon en un lleno completo.

En el descanso se ejecutó la sinfonía descriptiva de nuestro compatriota y director de la orquesta del propio baile, D. Juan Carreras, titulada *Una romería á Montserrat*. Por mas que no podemos formar exacto juicio con la primera audicion, sin embargo nos place consignar que es una pieza musical de grande efecto, puesto que si bien tiene el defecto de todas las piezas descriptivas cual es la falta de unidad, puede con todo mencionarse como una de las buenas en su género, por la riqueza de la armonía é instrumentacion mas completa, que en toda ella reina, siendo notables algunos pasajes, ya por la fuerza del conjunto, ya por las ricas melodías que desarrollan, ya por los bellos efectos de armonía imitativa. La orquesta ejecutó perfectamente, y lo mismo la masa coral, dispuesta exprofeso, de suerte, que buenos deseos nos hizo tener de oirla de nuevo, no solo por lo mucho que vale la composicion del Sr. Carreras, sino para tributarle una salva de merecidos aplausos que por circunstancias incomprensibles apenas obtuvo.

—No nos defenderemos hoy de los ataques injustificados é improcedentes en estas circunstancias, que nos dirige *La Provincia* en uso de un derecho que respetamos por mas que no sea conveniente.

Dice el colega que la *Tertulia* fué á arrojarse en brazos de sus amigos y supone que habia hecho profesion de fé republicana.

En contestacion á esta primera calumnia, nosotros recomendamos al colega acuda á la autoridad de su partido, al comité republicano, y sabrá la verdad de lo que ignora ó aparenta ignorar.

A la lealtad de los individuos que componen dicho comité, abandonamos nuestra dignidad herida por *La Provincia* en términos poco plausibles.

—Ha sido suspendido el Ayuntamiento de Castelló de Ampurias, siendo relevado por los mismos individuos que *revolucionariamente* obligaron á los concejales y alcaldes legítimos á dimitir.

Parece que la Comision Permanente funda dicha suspension, en no haber el Ayuntamiento continuado en el presupuesto de ingresos una partida de 1,655 pesetas 75 céntimos procedentes del censo de diez reales por vesana que se impuso sobre los terrenos *Vernar y Rubina.*

Esta suspension honra al Ayuntamiento suspendido.

—Tampoco ayer llegó á esta ciudad el correo de Madrid, Valencia, Aragon y Andalucía y segun nos dice la prensa de Barcelona, lo mismo sucede en dicha capital.

Todo por amor de los carlistas.

—El sábado último, Soliva al frente de una partida carlista, despues de espurgar el correo que venia á esta capital, intimó al conductor diciéndole, que ya que no podia *atrapar* al Director de *La Lucha* para fusilarle, fusilaria á todo conductor que lleve en los paquetes número alguno de tal periódico, es decir, de *La Lucha.*

Esto nos honra; pero tambien esperamos de las autoridades, que harán cumplir á todo el mundo con sus deberes haciendo que la correspondencia no sea detenida ni un dia, secundando los deseos del Administrador del ramo en esta capital.

Juzguen á los carlistas todos los liberales.

—Ayer volvieron de nuevo los carlistas á amenazar al conductor de la correspondencia con fusilarle si le encuentran un n.° de *La Lucha.*

Nosotros creemos que la ley debe cumplirse y que el gobierno republicano y los liberales todos debemos imponer á esa gente las mismas penas.

Por supuesto, no solo robaron la correspondencia pública, sinó la privada, lo cual lo prueba el haberse quedado con una carta de D. Pablo Alsina, cuyo sobre recibió ayer tarde dicho señor, segun se nos asegura, por una casualidad.

Poco á poco, ningun liberal podrá tener noticias de fuera de esta capital à juzgar por la nueva táctica de los carlistas. Bonita situacion.

—Tiene esperanzas *El Ampurdanés* de Figueras, de que los carlistas se retiraran dentro de poco tiempo.

En nuestro concepto vive engañado con sus ilusiones el colega; descuidense sus redactores ó alguno de sus amigos, y ya verán como piensan los partidarios del absolutismo.

Lo que hace falta es, que conociendo lo que podemos esperar los liberales de nuestros comunes enemigos, nos dediquemos unidos á batirles. Eso y no otra cosa debemos hacer hoy mas que nunca, puesto que con la república tienen mas esperanzas de triunfo, aunque estas sean infundadas.

—Habiendo el Ayuntamiento de Cantallops convocado al pueblo para manifestarle que el Congreso y el Senado, declarados en Asamblea Soberana, habian proclamado la república, y que esperaba que ante tal situacion los liberales todos se unieran para salvar el órden y la libertad, el comité liberal de dicha poblacion se ofreció á la corporacion municipal para sostener el órden y la libertad, manifestando acatar hoy la forma de Gobierno republicana, para mañana respetar y acatar lo que hagan las Córtes Constituyentes.

Aplaudimos el comportamiento de nuestros amigos de Cantallops.

## BIBLIOGRAFIA.

*Abolicion de quintas, amortizacion de la deuda, y banco territorial Nacional.*

Así se titula un folleto anónimo que hemos recibido, impreso en Madrid por Ginesta, en 4.°, de 60 páginas de elegante y esmerada impresion.

Comprendiendo su autor como todos los españoles, la gravedad de los males que aquejan á la Patria, trata de presentar remedios. Se propone abolir las quintas creando un ejército de 80.000 voluntarios, con ocho años de servicio, retribuidos, bien por medio de 1.000 rs. anuales, ó bien por una pension de 3 reales diarios á los 8 años, 6 rs. á los 16, y 12 á los 24. Para satisfacer estos gastos se estableceria, segun el proyecto del autor, un impuesto personal á todos los jóvenes sin escepcion, desde la edad de 10 años, á la de 20, cuyas cuotas fluctuarian entre diversas clases para ser mas equitativas segun las fortunas. Para ser mas fácil el cobro del impuesto, y para satisfacer otras consideraciones que se enuncian, el pago se haria por medio de un papel especial que se denominaria *papel de redencion del servicio militar*. Partiendo de estas bases, se haria un arreglo de las diferentes clases de papel de la deuda del Estado, estableciéndose un nuevo papel amortizable con el producto del impuesto de redencion del servicio militar, integramente en el caso de preferirse el sistema de remuneracion de los voluntarios por pensiones vitalicias, y el líquido que resultare deducidas las cuotas de los licenciados si se obtase por el sistema de cuota única. Con estos principios el autor del folleto, calcula que la deuda española quedaria amortizada, a mas tardar, dentro 44 años y 5 meses. Por último, para rematar el proyecto, se propone la creacion de un *banco nacional territorial*, bajo cierta, aunque escasa, intervencion gubernativa, para que cuidare de todas las operaciones anteriormente citadas, y prestara cantidades sobre fincas rústicas y urbanas mediante la debida hipoteca.

He aquí el resumen la idea del autor del folleto en cuestion. El ejército de voluntarios que se propone lo creemos propenso á muchos vicios, como la falta de disciplina, y cierta predisposicion á la venta. En España hemos tenido este sistema juntamente con el ejército verdaderamente nacional, y siempre los *migueletes* se han distinguido por sus alardes de insubordinacion. Sin embargo, no los rechazamos por completo, y es mas, dadas ciertas circunstancias estraordinarias, los creemos necesarios.

El sistema de redencion por medio de un impuesto personal, ha estado en planta en Cataluña hasta una época reciente, dando muy buenos resultados; pero su establecimiento general, importaria forzosamente el ejército de voluntarios.

El exámen de las operaciones que se explanan para demostrar el problema de la amortizacion de la deuda, no cabe en los estrechos límites de un artículo bibliográfico.

Por último, el establecimiento de un banco hipotecario, seria sin duda un bien, aun cuando seria preferible independiente del Gobierno. Los males que el autor dice sufrir la agricultura, son una realidad tratándose de España en general, pero no respecto á Cataluña, que por razon de la bondad de sus instituciones civiles y costumbres, presenta una situacion desahogada, de suerte que por lo comun los prestamos con hipoteca se realizan al 6 por 100.

En resúmen; la idea del autor del folleto que nos ocupa, la creemos hija de un buen deseo de mejorar la situacion económica de nuestra patria, y nos parece que ha hecho mal su autor en no ponerlo á la venta porque hubiera sido mucho mas conocida.—*G.*

GERONA.

Imprenta á cargo de Pablo Puigblanquér y Forment
Plaza de la Independencia núm. 15, bajos.

# SECCION DE ANUNCIOS.

## CARBON DE BELLOC

**APROBADO POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS.**

La Academia de Medicina de Paris, en su sesion de 27 de diciembre de 1849, aprobó y recomendó el empleo del *Carbon de Belloc* para la cura de las gastralgias y todas las enfermedades nerviosas del estómago y de los intestinos, enfermedades que, segun las palabras testuales del informe, «causan muchas veces la desesperacion de los médicos y de los enfermos.»

Como divisor por escelencia, el *Carbon de Belloc* es el mejor remedio contra la constipacion ó estreñimiento; y á causa de sus propiededes eminentemente absorventes, es de gran eficacia en los casos de diarrea, disenteria y colerina. Tambian es, en tiempos de epidemia, un buen preservativo del cólera.

El *Carbon de Belloc* se ha empleado siempre con éxito incontestable en las enfermedades siguientes:

GASTRALGIAS
DISPEPSIAS
PIROSIS
AGRURAS
DIGESTIONES DIFICILES
ESTREÑIMIENTOS
DOLORES DE VIENTRE—COLICOS
DIARREA
DISENTERIA
COLERINA

MANERA DE EMPLEARLE.—El *Carbon de Belloc* se toma antes ó despues de las comidas, en forma de pólvo ó de pastillas. El alivio se deja sentir casi siempre desde las primeras dósis. Una instruccion detallada acompaña á cadr frasco y á cada caja de pastillas.

Depósito en Paris, en casa de L. FRERE, 19, rue Jacob.

En Sevilla, farmacia de la viuda de Espinosa.

## ALQUITRAN DE GUYOT

**LICOR DE ALQUITRAN RECONCENTRADO Y DOSIFICADO.**

Mr. Guyot, despues de infinitos y laudables esperimentos, ha conseguido quitar al alquitran su acritud y amargura insoportables haciéndole al mismo tiempo muy soluble. Aprovechando este feliz descubrimiento, prepara un licor concentrado de alquitran que en muy pequeño volúmen contiene una gran cantidad de principios activos.

El **Alquitran de Guyot** (*Goudron de Guyot*) ofrece todas las ventajas del agua alquitranada ordinaria sin tener ninguno de sus inconvenientes.

Basta echar una cucharadita de café en un vaso de agua para obtener al momento un agua alquitranada sin gusto desagradable. De esta manera cada cual puede prepararla instantáneamedida á medida que la vaya necesitando, lo cual ofrece economia de tiempo y facilidad de trasporte y evita la manipulacion desagradable del alquitran.

El **Alquitran de Guyot** reemplaza con ventaja á las tisanas mas ó menos inertes en los casos de resfriado, bronquitis, tos, catarro, etc.

El **Alquitran de Guyot** se emplea con gran éxito para combatir las enfermedades siguientes:

EN BEBIDA:—*Una cucharada de café por cada vaso de agua y dos cucharadas soperas por cada botella.*

BRONQUITIS
CATARRO DE LA VIJIGA
RESFRIADO
COQUELUCHE Ó TOS CONVULSIVA
TOS TENAZ
IRRITACION DE PECHO
ENFERMEDADES DE LA GARGANTA

EN LOCIONES.—*Licor puro ó diluido en muy poca agua:*

AFECCIONES DE LA PIEL
PICAZONES
ENFERMEDADES DE LA PIEL CABELLUDA

EN INYECCIONES.—*Cuatro partes de agua y una de licor:* (efficacia estremada).

FLUJOS CRONICOS Ó RECIENTES
CATARRO DE LA VEJIGA

*El* ALQUITRAN DE GUYOT (*Goudron Guyot*) *ha sido esperimentado con verdadero éxito en los principales hospitales de Francia, Belgica, y España. Los primeros médicos de Europa se hallan unanimes en reconocer que este licor constituye en la época de los calores la bebida mas hygiénica, sobre todo en tiempos de epidemia.*

Depósito en París, en casa de L. FRERE, 19, Rue Jacob.

En Sevilla, Farmacia de la Viuda de Espinosa.



## SERVICIO A VAPOR.

*Salidas quincenales para la* HABANA *y Nueva Orleans.*

Esta línea es servida por los magníficos vapores de 2500 toneladas y 600 caballos de fuerza.

| | | |
|---|---|---|
| **LUISIANA** | **MINESOTA** | **PELAYO** |
| **ALABAMA** | **CID** | **CORTÉS** |

El CORTÉS saldrá el 25 del presente mes para la HABANA admitiendo pasageros de

1.ª *clase á pesetas* 650.
3.ª *clase á pesetas* 280.

Comida francesa con vino. Un médico experimentado acompañado al vapor, administrado *gratis* todos los cuidados que necesiten los Sres. Pasajeros.—Dirigirse con anticipacion á los Sres. *J. M. Parcet y Compañia*, calle Pelayo n.º 40, bajos, frente á la Estacion del ferro-carril de Sarriá.—Barcelona.

**VERDADERO REFUGIO DE LA SALUD EN LAS FAMILIAS.**

¡¡¡INTERESANTISIMO Á LA HUMANIDAD!!!

## ¡¡¡Prodigiosa é inocente pomada de Martin!!!

*¡¡¡Nueva, grande y maravillosa invencion!!!*

ELASTICIDAD Á LOS TEGIDOS HUMANOS.

No mas sabañones (Parallons) de una á tres unturas basta para quitarlos y afinar el cútis.

No mas dolores de muelas. Mientras se da la primera untura cesa aquel. ¡No os las arranqueis jamás!

No mas morenas, dolores reumáticos, calambres, ni ataques de nervios; hinchazones ni tumores en los pechos de la mujer; granos de ninguna especie ni panadizos; parótidas ni anginas; erisipela ni erupciones (inclusos viruela); humores herpéticos, tiña ni descomposiciones de la piel y tegidos; quemaduras, heridas ni contusiones mal curadas; destemplanza del estómago (histérico vèese el prospecto esclusivo de su referencia) y no mas niños enfermizos de la denticion, indigestion y lombrices.

No contiene murcurio ni irritante alguno, su elasticidad normaliza los órganos despues de cortar la curriosion de los cánceres que destruye, como tambien los fenómenos antedichos.

Se dán grátis estensos prospectos y esplicaciones para su uso, y se despacha en potes de 5 y 6 rs. en adelante, en Barcelona calle de Espaderia núm. 16; en Figueras Perelada 34; en Palma Mallorca plaza del mercado 55, D. F. Fortezas; en Gerona Perfumeria de D. Enrique Murtra, pórticos de la plaza de las Coles, en Tarragona S. José 1-2.º piso (puerto) y calle de Portalet Miguel Baesa (antes café del Globo.

# LA PRENSA.

DIARIO POLITICO DE NOTICIAS.

**MADRID.**

El mas barato de España.

| | |
|---|---|
| Madrid un mes. | 4 rs. |
| Provincias trimestre. | 20 » |
| Paquetes de 26 números para venderes de Madrid y provincias. | 3 » |

**CONTIENE: ARTICULOS POLITICOS Y DE INTERÉS GENERAL.**

Una completísima seccion de noticias.

Revista comercial y agrícola con los principales mercados nacionales y estrangeros.

*Lista de la Lotería.*

Preciosas novelas publicadas en forma para poderlas encuadernar.

Para hacer la suscricion ó recibir paquetes para la venta, bastará dirigirse en carta carta certificada al Director ó Administrador de «La Prensa»

Jacometrezo 7 y 9 principal,—Madrid.

## INTERESANTE.

Mediante buena hipoteca se prestarán siete mil libras.

Dirijirse á D. Pedro Grabit, en su despacho calle de la Zapateria vieja n.º 3, bajos.

**REMEDIO SEGURO**

PARA LOS QUE PADECEN DE

**TOS,** catarros, ronqueras, y demás afecciones de pecho agudas y crónicas, por medio de la tan acreditada pasta pectoral infalible del Dr. Andreu de Barcelona.

Este remedio á mas de ser sumamente cómodo y agradable, es tan positivo, que á las pocas pastillas siente ya el enfermo un gran alivio.

Millares de personas, entre las que se cuentan muchos facultativos, curados con esta preciosa pasta pectoral, han dado justo crédito á un medicamento, que es ya hoy dia ventajosamente conocido en las principales poblaciones de España y del Estranjero.

Unico depósito en Gerona, farmacia de D. Joaquin Ametller y Viñas, calle de la Cort-real núm. 4.

## LA REVALENTA ARABIGA DU BARRY *de Londres*

Cura radicalmente las malas digestiones (dispepsias) gastritis, gastralgias estreñimientos habituales, almorranas, flemas, vientos, palpitaciones, diarrea, hinchazones, accidentes, acedias, pituitas, jaqueca, náuseas, vómitos despues de comer y durante el embarazo, tos, opresiones, asmas, catarro, tisis, (consuncion), hespes, gota, &. &.

Depósito en Gerona, botica de D. Joaquin Ametller y Viñas, la calle de Cort-real núm. 4.

## Bálsamo para la Guerra,

**VIAGERO Y CAZADOR.**

BÁLSAMO PARA CURAR HERIDAS.

Bálsamo para curar contusiones.

BÁLSAMO PARA CURAR TODO REUMATISMO *incipiente ó crónico, musculas, ó articular.*

BÁLSAMO para curar quemaduras de arma de fuego plancha, lumbre, fósforo y liquidos.



*El Aceite de Bellotas* con savia de coco es admirable para combatir rápidamente sin dolor, picor ni escozor las dolencias indicadas, mejor que las tinturas cicatrizantes de Ogero, que las vulnerinas, de Fhilleppe Fuller, Fierabras, y que todo bálsamo conocido hasta el dia. Se vende á 6, 12 y 18 reales con prospecto y busto en la etiquita, por que hay falsificadores, calle de las Tres Cruces, 1, Madrid.—Y en 2.500 farmacias, droguerías y perfumerias del globo. Inventor: L. de Brea y Moreno, proveedor de toda la humanidad.

NOTA.—Un frasquito de este INMACULADO BALSAMO constituye un magnífico regalo para los que van á batirse, á los cazadores, viajeros, como igualmente una caja de CAFE DE BELLOTAS para curar en una hora la diarrea disenteria pujos sea cual fuera la causa. Gerona, botica del Dr. Vives.